ACTA DE ESTUDIO DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS Nº 16/2.013

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de julio del año 2.013, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, constituido por las siguientes personas: Lic. Julia G. de Cáceres (Administradora) Dra. Nidia C. de Mendoza (Vice Director Médico), el Sr. Eliseo González Aquino, (Jefe de Servicio de Mantenimiento) y el Sr. Bernardino Alcaráz (Representante de la Sub-UOC) a los efectos de realizar el estudio de evaluación y recomendación de ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 10 en el rubro de REPARACION Y MANTENIMIENTO MAYORES DE EQUIPOS ID N° 258.746.

Primero: Se da lectura a las documentaciones que forman parte del presente llamado, Carta de Invitación, Especificaciones técnicas, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3319/2013 para el periodo fiscal 2013 de **Gs. 100.000.000,** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Segundo: A fin de realizar un pormenorizado estudio como así de solicitar documentaciones formales a los oferentes este comité comunica a la DNCP lo que establece en el Art. 28 de la Ley 2051/03 nota mediante cuyo N° 9494 de fecha 26 de junio del corriente corresponde a la mesa de entrada de la citada Dirección.

Tercero: Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (CINCO) empresas las cuales son: VIS S.R.L, GOTZE INGENIERIA, ITESA, LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Cuarto: Se recepcionaron 6 (SEIS) ofertas, presentadas por los siguientes oferentes: CONSTRUVIP, NOVATECH, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L, LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., TECHNOLOGY INGENIERIA, GOTZE INGENIERIA. el Acto de Apertura de Ofertas fue realizada en fecha siete de junio del corriente año en las dependencias de la Sub Unidad, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas Nº 07/2013 labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Quinto: Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo E "DOCUMENTOS DE LA OFERTA" de la carta de invitación, la que se describe a continuación:

ANEXO E

PLANILLA DE EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

FORMA DE CONTROL	CUMPLE / NO CUMPLE					
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CONSTRU VIP**	**NOVATECH**	**INPAGAS S.R.L**	**LA OXIGENA Pya. S.A**	**TECHNOLOGY Ing.**	**GOTZE INGENIERIA**
a) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédico
IMT

BERNARDINO ALCARAZ
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Julia Cuirland de Cáceres
Administradora
Instituto de Medicina Tropical

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO CUMPLE	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	----------	----------	----------	----------	CUMPLE EN SIPE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	----------	----------	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	----------	----------	----------	----------	----------	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-------	-------	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE	----------	----------
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-------	-------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	----------	----------
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	----------	----------
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---------	---------	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE	----------	----------
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédico
IMT

BERNARDINO ALCARAZ
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Julia Cartland de Cáceres
Administradora
Instituto de Medicina Tropical

importador y/o distribuidor de los bienes.						
IV. Otros documentos.						
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	----------	----------	----------	----------	----------	----------

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Quinto: Se procede a solicitar nota mediante a la empresa *NOVATECH de Carlos H. Colman* la presentación de los documentos formales:

- Constancia SIPE
- Experiencia: Copia de facturaciones anteriores de servicios similares.
- Listado de Empresas o Distribuidoras de donde se provee de repuestos para bombas de vacio y compresoras.

Sobre el punto cabe acotar que se ha recibido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que se procede a evaluar la oferta presentada por la citada firma.

Sexto: Se procede a solicitar nota mediante a la empresa *TECHNOLOGY INGENIERIA de Cilfo Camacho* la presentación de los documentos formales:

- Impuesto al valor agregado (IVA) pago del último mes
- Balance General y estado de resultado de los 2 últimos periodos fiscales
- Listado de Empresas o Distribuidoras de donde se provee de repuestos para bombas de vacio y compresoras.

De los documentos que han arrimado la citada empresa se solicita nota mediante la presentación de la autorización del fabricante para ofertar sobre bombas de vacio y compresores de la marca TAUSEN.

Sobre el punto cabe acotar que se ha recibido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que se procede a evaluar la oferta presentada por la citada firma.

Séptimo: En relación a lo establecido en el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor;
A continuación se detallan las ofertas totales presentadas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	GOZTE INGENIERIA	**38.000.000**
2	TECHNOLOGY INGENIERIA	**44.700.000**
3	CONSTRUVIP	**82.604.500**
4	NOVATECH	**85.000.000**
5	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A.	**90.750.000**
6	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	**92.306.354**

Octavo: Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, donde se tiene que :

- La empresa NOVATECH presenta experiencia anterior en cuanto a mantenimiento y reparaciones de generadores eléctricos y otros, *no así para bombas de vacío y de compresores libre de aceite, además no presenta listado de empresas proveedores de repuestos para los mismos,* por lo que este comité recomienda en desestimar la oferta de los ítems N° 7, 8, 9 y 10 (Mejor Oferta) y en los ítems N° 5 y 6 (Segunda mejor oferta) y evaluar la siguiente mejor presentada.
- Cabe acotar que de las documentaciones presentadas por la empresa *TECHNOLOGY INGENIERIA* se visualiza que menciona que uno de sus proveedores de repuestos para bombas de vacio y compresores de la marca TAUSEN es la firma paraguaya RECORD ELECTRIC SAECA y otra TAUSEM S.A de la República Argentina. Para el efecto presenta, copia autenticada por la empresa oferente, el formulario N° 6 (Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor) en donde le menciona a la empresa RECORD ELECTRIC SAECA como DISTRIBUIDOR de la marca TAUSEN e igualmente autoriza al Ing. Cilfo Camacho Santa Cruz C.I. N° 1023430 a presentar oferta y/o suministrar bienes de distribución autorizada. Sobre el punto en particular este comité solicita a la empresa *TECHNOLOGY INGENIERIA* presentar documentos que avalen tal designación por parte del fabricante debidamente firmada y protocolizada por autoridades nacionales competentes, la respuesta arrimada por la empresa oferente menciona que en el PBC del citado llamado específicamente en el punto 12 y en el Anexo D Formulario N° 6 ***no se aplican***, si bien en el PBC efectivamente no son solicitados estos documentos ya que existen otros equipos o maquinarias que por su naturaleza no pudiera contar con documentos del fabricante, sin embargo, y sin ser mencionados en la primera nota remitida por este comité (no se solicita dichas documentaciones) pero la empresa oferente

Gonzalez
Biomédico
Dra. Mirtha Cáceres de Medina
BERNARDINO ALCARAZ
Instituto de Medicina Tropical
Lic. Julia
Administrativa
Instituto de Medicina Tropical

presenta el formulario N° 6 por lo que y para su aclaración fue solicitada, en la segunda nota, la autorización correspondiente por el fabricante a favor de la empresa RECORD ELECTRIC SAECA

Esta Institución recibe un documento remitido por la empresa Argentina TAUSEM S.A. fabricante de dichos equipos, en donde consta que la citada firma RECORD ELECTRIC SAECA no cuenta con la autorización competente de representar, distribuir, comercializar o brindar asistencia técnica de productos de la marca TAUSEM. De todo esto y atendiendo que los servicios solicitados están relacionados directamente con atención de pacientes internados y en especial del servicio de CUIDADOS INTENSIVOS ya que tanto bomba de vacio como los compresores de aire brindan importantes aportes al cuidado de usuarios internados por lo que este comité recomienda desestimar las ofertas presentadas en los ítems N° 5 y 6 como mejor oferta y en los Items N° 7, 8, 9 y 10 como segunda mejor oferta por la empresa *TECHNOLOGY INGENIERIA* en vista de que para la obtención de los repuestos y poder asegurar los servicios solicitados se tiene que una de las empresas no cuenta con el aval de la firma fabricante para la realización de estos servicios y la otra se encuentra fuera de la República del Paraguay deduciendo que situaciones como estas conllevaría a crear incertidumbre sobre los trabajos solicitados y teniendo en cuenta que dichos servicios está relacionada directamente con el cuidado y mejoramiento de vidas humanas.

Se adjuntan notas escaneas, lo cual pasa a formar parte del acta respectiva.

29/39

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 07 de Junio de 2013
CD No.: 70/13
A: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL SUB UOC N° 32
POR CUANTO

Nosotros Record Electric Saeca, como distribuidor de compresores de la Marca Tausem, con fábricas ubicadas en Av. de los Constituyentes 1542 San Martín - Bs. As. – Argentina Tel: 54 11 4753-5853/0619 Fax: 54 11 4757-5616 mediante el presente instrumento autorizamos al Ing. Ciro Camacho Santa Cruz con CI 1623430 con la dirección de Avda Dr. Pedro Lopez Godoy esq. 15 de Agosto de la Ciudad de Capiatá a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de distribución nuestra consistente en repuestos de kit de mantenimiento de compresores y bombas de vacio de oil free a pistón pendular Tausem y a posteriormente firmar el contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Nombre: Gerente Regional de Ventas

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Ciro Camacho

Fechado en el día 07 de Junio de 2013

Lic. Nidia Cáceres de Mendoza
Jefe UOC IMT

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédico
IMT

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora
Instituto de Medicina Tropical

RECORD ELECTRIC SAECA

TECHNOLOGY INGENIERIA

ADMINISTRACION
Av. Constituyentes 1542
V. Maipú San Martin
Buenos Aires Argentina
T/Fx (54-11)4753-0619 4752-5616 4753-5959

E-Mail: ventas@tausem.com.ar
www.tausem.com.ar

TAUSEM

TAUSEM S.A.
COMPRESOR PENDULAR
A PISTON Y CARTER SECO

Buenos Aires, 11 de julio de 2013.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
SUB UOC Nº 32
Presente

Por el presente documento informamos que la empresa paraguaya **RECORD ELECTRIC SAECA** no cuenta con la autorización competente de representar, distribuir, comercializar o brindar asistencia técnica de productos de la marca TAUSEM S.A.

Nos ratificamos en la nota remitida el 6 de junio del corriente año, donde expresamente notificamos que las únicas empresas con la potestad de representar la marca TAUSEM S.A. en todo el territorio paraguayo son *"INPAGAS S.R.L. del grupo PRAXAIR"* y *"LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. del grupo AIR LIQUIDE"*.

Deslindamos responsabilidades de cualquier documento que haga mención a la marca TAUSEM S.A. y no sean emitidos por las empresas facultadas más arriba señaladas, dichos documentos carecerán de valor y de ser perjudicados la marca TAUSEM o sus representantes, ejecutaremos nuestro derecho de accionar legalmente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

TAUSEM S.A.
PRESIDENTE

MAURICIO VALERIO
PRESIDENTE
TAUSEM SA

- En consecuencia se considera para la adjudicación en el ítem N° 5 a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. con la tercera mejor oferta, y en los ítems N° 6,7, 8, 9 y 10 a la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. con la tercera mejor oferta, quienes presentan las documentaciones requeridas y también están certificadas como empresas autorizadas por el fabricante como las únicas con potestad de representar la marca TAUSEM en todo el territorio paraguayo.

Noveno: Acto seguido este comité recomienda declarar desierto la adjudicación de los ítems N° 2 (Reparación y Mantenimiento de tanque de agua) y el ítem N° 4 (Mantenimiento y Reparación de generador eléctrico marca SDMO), a fin de adecuar la contratación al Crédito Presupuestario Disponible (CDP N° 3319/2013).-

***Decimo*:** Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/03, el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 y el Art. 11° de la Resolución S.G. N° 33/2010, el comité de evaluación recomienda adjudicar el bien solicitado al Oferente que se detalla a continuación: -

Decimoprimero: NOVATECH de Carlos H. Colman. En los ítems N° 1 y 3 de la oferta de esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con las disposiciones legales solicitadas por la Convocante; tiene calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación, corresponden al precio evaluado más conveniente y se ajustan al precio referencial estimado por la convocante y no se encuentra inhabilitada por la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***

EMPRESA	*ITEMS ADJUDICADO*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*TOTAL*
NOVATECH	1- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELECTRICO MARCA	1	9.000.000	9.000.000

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédico
IMT

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

	DENYO MODELO DH125 A-K SERIE Nº 1318135 COD PATRIMONIAL Nº 011-296-51-0006			
	3- REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE CAMARA FRIGORIFICA,MARCA: BOHN, MODELO: FR 500X60, SERIE N°: M-10K241287, CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-296-10-0340	1	3.500.000	3.500.000
			TOTAL GENERAL	**12.500.000**

Decimosegundo: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES. En el ítem N° 5, de la oferta de esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con las disposiciones legales solicitadas por la Convocante; tiene calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación, corresponden al precio evaluado más conveniente y se ajustan al precio referencial estimado por la convocante y no se encuentra inhabilitada por la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***

EMPRESA	*ITEMS ADJUDICADO*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*TOTAL*
TECHNOLOGY INGENIERIA	5- COMPRESOR DE AIRE SECO MARCA TAUSEN TRIFASICO SERIE Nº 9497 COD. PATRIMONIAL Nº 011-296-44-0138	1	18.150.000	18.150.000
			TOTAL GENERAL	**18.150.000**

Decimotercero: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. En los ítems N° 6, 7, 8, 9 y 10 de la oferta de esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con las disposiciones legales solicitadas por la Convocante; tiene calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación, corresponden al precio evaluado más conveniente y se ajustan al precio referencial estimado por la convocante y no se encuentra inhabilitada por la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***

EMPRESA	*ITEMS ADJUDICADO*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*TOTAL*
	6- COMPRESOR DE AIRE SECO MARCA TAUSEN TRIFASICO SERIE Nº 08093091 COD. PATRIMONIAL Nº 011-296-44-0231	1	13.012.526	13.012.526
	7- COMPRESOR DE AIRE SECO PENDULAR MARCA: TAUSEN TRIFASICO, SERIE N°: 09113750, MODELO: 130/90. COD. PATRIMONIAL N°: 011-296-44-0260	1	14.483.183	14.483.183
	8- BOMBA DE VACIO MARCA TAUSEN SNº 08072490 COD. PATRIMONIAL Nº 011-296-44-0139	1	12.018.001	12.018.001
	9- BOMBA DE VACIO MARCA TAUSEN SNº 3579 COD. PATRIMONIAL Nº 011-296-44-0232	1	12.018.001	12.018.001
	10- BOMBA DE VACIO MARCA: TAUSEN, MODELO: 160/190, SERIE N°:0911-3751, COD. PATRIMONIAL N°: 011-296-44-0259	1	15.660.737	15.660.737
			TOTAL GENERAL	**67.192.448**

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componente del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 4 (Cuatro) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.---

Lic. Julia G. de Cáceres
Administradora

Dra. Nidia C. de Mendoza
Vice Director Medico

Sr. Bernardino Alcaráz C
Repres. Sub UOC

Sr. Eliseo González Aquino
Jefe de Servicio de Mantenimiento